



RESOLUCION No. 0742-AD-85

Lima, 31 de Diciembre de 1985

CONSIDERANDO :

Que, durante el período correspondiente al Segundo Semestre del presente Ejercicio Presupuestal, el Instituto Peruano del Deporte ha recepcionado a través de la Oficina Central de Administración, donaciones de dinero hasta por un monto de QUINIENTOS - VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS DOS MIL QUINIENTOS SETENTAISEIS SOLES (S/. 535'602,577.), las mismas que han sido aceptadas mediante la expedición de las Resoluciones Jefaturales correspondientes.

Que, es necesario incluir en el Presupuesto Analítico de Gastos del Instituto Peruano del Deporte, correspondiente a 1985, las referidas donaciones, a efectos de regularizar los gastos efectuados con cargo a la fuente de financiamiento : Donaciones Internas.

De conformidad a lo dispuesto en el Artículo 48° inciso "c", Artículo 50° inciso "b", Artículo 53° y Artículo 111° del Decreto Legislativo No. 316 del Presupuesto del Sector Público para 1985, y;

Estando a lo informado por las Oficinas de Planificación y Central de Administración, y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR en vías de regularización un Crédito Suplementario en el Presupuesto del Sector Público Nacional para 1985 por la suma de QUINIENTOS - VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS DOS MIL QUINIENTOS SETENTISEIS SOLES ORO con 00/100 (S/. 535'602,577.), de acuerdo al Anexo No. 01 que se adjunta y que forma parte de la presente Resolución.





RESOLUCION No. 0742-AD-85

Lima, 31 de Diciembre de 1985.

ARTICULO SEGUNDO.- TRANSCRIBIR la presente Resolución a la Comisión Bicameral de Presupuesto del Congreso de la República, Contraloría General, Dirección General del Presupuesto Público y al Ministerio de Educación.

Regístrese y comuníquese.


JAIME ANDRADE MENDOZA
Director Ejecutivo
p' El Jefe del IPD



OP/JAF
UPP/JLF
lbg.

CUADRO DE DONACIONES EFECTUADAS DE JULIO A DICIEMBRE DE 1985 CON EL FILIJO PRESUPUESTAL SIGUIENTE :

- VOLUMEN 02 : INSTITUCIONES PUBLICAS
- SECTOR 13 : EDUCACION
- PLIEGO 11 : INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
- U.P. 01 : INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
- PROGRAMA 101 : FUNCIONAMIENTO Y DESARROLLO DE SISTEMA DEPORTIVO
- E.E.P. 001 : DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DEL I.P.D.
- MONTO : S/. 535'602,577.

DETALLE A NIVEL ACTIVIDAD Y ASIGNACION ESPECIFICA

RESOLUCION JEFATURAL	FECHA	DONANTE	ACTIVIDAD	DESTINARIO	ASIGNACION ESPECIFICA	MONTO
0332-AD-85	15.07.85	DISTRIBUIDORA PERUVANA S.A. Y VIDRIERIA 28 DE JULIO S.A.	001.04	F.P. DE BEBIDA	04.11	48'000,000.-
0355-AD-85	24.07.85	SOCIEDAD NACIONAL DE PESQUERIA	001.04	F.P. DE CALUMBARINA	04.11	2'000,000.-
0388-AD-85	31.07.85	CARLOS BOZA VEGA LEON	001.04	F.P. DE CAZAPESCA Y TIRO AL VUELO	04.11	3'000,000.-
0391-AD-85	31.07.85	DISTRIBUIDORA NOMURA HNOS S.A., INDUSTRIA NACIONAL DE BICICLETAS S.A., CASA MISTER S.R.L., CASA OKUYAMA S.R.L. e INQUE TRAVEL SERVICE S.A.	001.04	F.P. DE BEBIDA	04.11	5'500,000.-
0496-AD-85	13.09.85	LUIS STROHMEIER PINTO	001.04	F.P. DE TENIS	04.11	14'656,800.-
0539-AD-85	07.10.85	SOUTHERN PERU COPPER CORPORATION e INTI ASESORES Y CORREDORES DE SEGUROS S.A.	001.05	CIUB DEPORTIVO "CANTOLAIA PUNTA" DE TILIAO	04.11	22'539,770.-
0613-AD-85	13.11.85	COMPANIA MOLINERA DEL PERU S.A.	001.04	F.P. DE BARRILES	04.11	8'000,000.-
0647-AD-85	05.12.85	ERENO S.A.	001.04	F.P. DE BOLSAS	04.11	30'000,000.-
0648-AD-85	05.12.85	CORDANO INDUSTRIAL S.A.	001.04	COMISION DE EVALUACION NACIONAL DE TALE KWON DO	04.11	7'000,000.-
0686-AD-85	26.12.85	FABRICA DE CALZADO PERUANO S.A.	001.04	F.P. DE VESTIMENTA	04.11	281'145,000.-
0690-AD-85	26.12.85	NISSAN MOTOR DEL PERU S.A. Y TOYOTA DEL PERU S.A.	001.04	F.P. DE GOLF	04.11	77'421,390.-
0693-AD-85	26.12.85	BANCO DE CREDITO DEL PERU	001.04	F.P. DE NAUTICA	04.11	2'000,000.-



///



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

Antecedentes de la Res. N° 742-AD-85
31-12-85

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Dirección Ejecutiva
31 DIC 1985
RECIBIDO 252

INFORME N° 466 -OCA-85

A : DIRECTOR EJECUTIVO
DE : OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION
ASUNTO : Proy. Res. Ampliación Presupuestal por concepto de Donaciones - S/. 535'602,577. Julio a Diciembre-85.
REF. : INFORME N° 219-85-OP
FECHA : Lima, Diciembre 31 de 1985

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de adjuntar al presente, el Proyecto de Resolución en el cual se autoriza en vías de regularización un Crédito Suplementario en el Presupuesto del IPD del presente año, por la suma de S/. 535'602,577. por concepto de Donaciones Nacionales correspondiente al 2do. Semestre.

La Oficina Central de Administración, considera procedente su tramitación, por encontrarse amparada de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 48° inciso "c", Artículo 50° inciso "b", Artículo 53° y Art. 111° del Decreto Legislativo N° 316 que aprueba el Presupuesto del presente año.

Atentamente,

OCA/RMV.
ead.
ADJ.:Proy.Res.
Reg. 0386.

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
JOSE RAUL MONTOYA VALDERRAMA
Oficina Central de Administración



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**



INFORME No. 219/85 OP

A : JEFE DEL I.P.D.
DE : JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACION
ASUNTO : AMPLIACION PRESUPUESTAL POR CONCEPTO DE
DONACIONES HASTA POR S/. 535'602,577. -
JULIO A DICIEMBRE 1985.
REF. : ART. No. 53° LEY DEL PRESUPUESTO GENERAL
DE LA REPUBLICA PARA 1985 (D.L. No. 316)
FECHA : Lima, 31 de Diciembre de 1985

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de adjuntarle un -
Proyecto de Resolución sobre Crédito Suplementario por concep -
to de Donaciones Nacionales, correspondientes al 2do. Semes -
tre del presente Ejercicio Presupuestal y que asciende a la -
suma de S/. 535'602,577.

La modificación presupuestal ha sido formulada de acuerdo a -
lo dispuesto en el Art. 53° del Decreto Legislativo No. 316 -
Ley del Presupuesto General de la República para 1985.

Es todo cuanto cumplo con informar a Ud.

Atentamente,

OP/JAF
UPP/JLF
lbg.



JAVIER AGUILAR FRANCO
Jefe Oficina de Planificación
Instituto Peruano del Deporte